

De acuerdo con el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Comité Técnico se encarga de verificar y autorizar la aplicación de los recursos del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre así como de recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, así como los presupuestos de los mismos que El Municipio le presente y vigilar su cumplimiento.

Por tanto solicito conocer:

- 1.- El documento del plan o programa de trabajo presentado para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza presentado en 2023, que incluya actividades, presupuestos y duración.
- 2.- El documento del plan o programa de trabajo presentado para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza presentado en 2024, que incluya actividades, presupuestos y duración.
- 3.- Indicar monto de recursos que este municipio ejerció en total durante el ejercicio 2023 y el presupuesto para 2024.
- 4.- Indicar monto total de la inversión que este municipio destinó en acciones relacionadas con la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación o limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat) para 2023 y para el año 2024 hasta el 30 de junio.
- 5.- El desglose de las acciones referidas en el punto 4, indicando cuánto se ha invertido para cada acción específica en 2023 y para el año 2024 hasta el 30 de junio.